



DECRETO ALCALDICIO Nº 2523
APRUEBA CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS

REQUINOA, 04 SET. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1883 de fecha 06 de JULIO de 2015, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**HABILITACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y ALCANTARILLADO E INSTALACION DE CIERRE PERIMETRAL ESCUELA SUECIA**", con cargo FAEP 2015, ESCUELA SUECIA, correspondiente a la adquisición 3664-49-LE15

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2320 de fecha 21 de AGOSTO de 2015, que aprueba adjudicación por licitación de "**HABILITACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y ALCANTARILLADO E INSTALACION DE CIERRE PERIMETRAL ESCUELA SUECIA**", con cargo FAEP 2015, ESCUELA SUECIA, que se hace necesario aprobar contrato de ejecución de obras.

El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, el contrato de ejecución de obras, por "**HABILITACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y ALCANTARILLADO E INSTALACION DE CIERRE PERIMETRAL ESCUELA SUECIA**" al proveedor

RUT	PROVEEDOR	MONTO neto
[REDACTED]	LUIS ALEJANDRO POBLETE ABARCA	\$ 13.273.438

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo FAEP 2015, ESCUELA SUECIA, a la cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)